

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 53

Expediente sobre la escolta que debe darse al licenciado Bustamante para que marche al Congreso de Chilpancingo y otros documentos.— Del 30 de julio al 16 de agosto

Vuestra excelencia mandar se disponga la compañía de los campechanos, que deberá ser de cincuenta o sesenta hombres para la expedición de Xamiltepec, que ha de salir mañana a las ocho de ella.— También se servirá vuestra señoría mandar al ayudante esté pronto para recibir del excelentísimo señor teniente general las armas, que deberán repartir a la tropa.— Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca julio 30 de 1813.— Señor inspector general de caballería licenciado don Carlos María de Bustamante.

El señor inspector de caballería me ha instruido de que la gente, que hoy tiene vuestra señoría dispuesta para marchar a la expedición de Xamiltepec, es la misma que ha de escoltar su persona hasta Chilpancingo; y aunque vuestra señoría le ha ofrecido, que no faltará tropa, que le escolte, como esta esperanza no lo alimente, es indispensable que vuestra señoría mande suspender la expedición, reservando para cuando sea necesaria esa tropa que tenía destinada, y de haberlo verificado me dará aviso.— Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca agosto 9 de 1813.— *Matamoros*.— Señor don Benito Rocha y Pardiñas comandante de las armas de esta provincia.

Excelentísimo señor.— Los cincuenta hombres de caballería de los valles, ya están en camino; si vuestra excelencia juzga más importante, que éstos escolten al señor inspector, que el que vayan a pacificar los pueblos levantados en la costa, se servirá darme aviso para mandarlos devolver.— Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Oaxaca 9 de

agosto de 1813.— Excelentísimo señor teniente general don Mariano Matamoros.

Aunque vuestra señoría no me ha dado aviso de que destinaba la única partida útil del regimiento de dragones para una expedición el día de hoy, sin embargo de ser comandante de este cuerpo, por haberlo reasumido en la inspección, no puedo menos de decir a vuestra señoría que no puede marchar, pues lo tengo destinado a que me escolte, y acompañe al Congreso de Chilpancingo para donde estoy llamado, y emplazado en forma; si vuestra señoría determinare a pesar de esta reflexión, que marche dicho cuerpo, yo quedo relevado de ir al congreso, y vuestra señoría responderá al mismo de mi falta (déjeseme decirlo) necesaria, pues protesto desde ahora mi inculpabilidad en la ausencia, y que ni por el decoro de mi persona, ni por mi seguridad, ni por otras muchas consideraciones, puedo manchar, sino de este modo. Si vuestra señoría me alegase que no hay otro cuerpo de que echar mano, le digo que haga marchar a cada vecino de Oaxaca a defender su provincia, pues no es justo que la tropa miserable se esté sacrificando en mantener en seguridad a muchos centenares de bribones holgazanes, que no hacen más que corresponderse con el enemigo tramando nuestra ruina.— Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca 9 de agosto de 1813.— *Licenciado Carlos María de Bustamante.*

El sargento mayor encargado del regimiento de caballería de esta ciudad, no dio parte a vuestra señoría de que determine marchase la tropa, mejor diré la compañía del mando del capitán Coto, no es culpa mía, culpa sería no haber dado orden por escrito, pero habiéndola dado al mayor verbal, me parece que no es defecto reprehensible.— Tenga

vuestra señoría la bondad de no oponerse a que salga la compañía, pues tal oposición puede pesarnos, porque la expedición no la debemos aventurar.— No es adaptable el proyecto. El que marche cada vecino, cuando tenemos tropa. ¿Si los soldados de esta ciudad pagados, y con alguna subordinación, corren cuando se les da la gana, los vecinos particulares qué harán? No faltará a vuestra señoría la escolta que le corresponde por su empleo para el viaje a Chilpancingo.— Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca 9 de agosto de 1813.— Señor inspector general de caballería licenciado don Carlos María de Bustamante.

He pedido y recogido de la maestranza de esta ciudad veinticinco cartucheras para municionar a la escolta, que me ha de conducir a Chilpancingo, a donde soy llamado por el señor general; espero que a pesar de la orden dada por su excelencia para que no se disponga de ellas apruebe vuestra señoría dicha entrega, como la aprobaría su excelencia mismo, a quien las entregaré juntamente con mi persona, cuanto puedo y valgo:

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca agosto 13 de 1813.—
Licenciado Carlos María de Bustamante.— Señor gobernador don Benito Rocha.

Si vuestra señoría me quita un hombre de los veinticinco que he de llevar al congreso de escolta, no marchó, y vuestra señoría responde al mismo de los cargos, que sobre esto le haré.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca agosto 13 de 1813.—
Licenciado Carlos María de Bustamante.— Señor don Benito Rocha.

Quedo entendido en que ha recibido vuestra señoría de la maestranza veinticinco cartucheras, y que responderá de ellas a su excelencia a quien debían remitírsele en mayor número, que no se ha completado.

Expongo a la prudente consideración de vuestra señoría que para los guardias de esta plaza (aun habiendo disminuido de fuerza) se necesitan doscientos hombres. Que el fijo de infantería sale unido a la división de Izúcar, y que el reemplazo del regimiento del coronel Herrera, no es equivalente.

En tal concepto, y en el de que con la misma tropa de guarnición deberé ocurrir a algunas urgencias imprevistas, se ha de servir vuestra señoría disminuir el número de veinticinco hombres, que ha destinado para su escolta, aunque para el decoro de su persona corresponda mayor.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca 13 de agosto de 1813.—
Señor inspector general de caballería licenciado don Carlos María de Bustamante.

Dígame vuestra señoría si me da o no la escolta de veinticinco hombres para caminar hasta Chilpancingo, si me la da para disponer mi viaje, si me la niega para no hacer diligencia de marchar.

Es muy interesante a la nación que yo vaya al congreso, de lo que vuestra señoría puede figurarse. Vuestra señoría es un pobre hombre, que no sabe cuál es su mano derecha, y por eso me trata de un modo propio de la petulancia, orgullo y despotismo

bien calificado, y por el que va a perder infaliblemente esta provincia; ya lo manifestaré a su excelencia, y al supremo congreso. Si vuestra señoría tuviera un adarme de talento sabría lo que es un inspector general de caballería, y lo que soy yo.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca agosto 14 de 1813.—
Licenciado Carlos María de Bustamante.— Señor coronel don Benito Rocha.

No puedo dar a vuestra señoría los veinticinco hombres que pide para su escolta, porque no quiero exponer la provincia a que se pierda, ni soy tan temerario que quiera perderme.

Si conviene a la nación la presencia de vuestra señoría en Chilpancingo, no habiendo riesgo de enemigo en el camino, va muy bien escoltado con cinco hombres, en consideración a la poca tropa que me queda para la guarnición de esta plaza, y auxilios que deba dar a las guarniciones foráneas, y lo que es más la falta de armas con que quedo.

Soy un pobre hombre, no sé cuál es mi mano derecha, soy falto de talento con cuantos defectos vuestra señoría quiera, que el papel es humilde, y sufre que se estampen en él insolencias, y picardías. Pero también conozco que en nosotros los insurgentes no parece el orgullo, la petulancia, con que vuestra señoría me adorna; estos vicios han venido de fuera, y de poco tiempo a esta parte se va conociendo.

Vuestra señoría ha hecho una traición a la patria, porque si sabía que la provincia se perdía, con tiempo no debió dar lugar a ello, sino representar al señor general para que me quitara el mando.

Es cosa rara, que hasta que negué la escolta, no hubiera vuestra señoría advertido mis defectos. Ni a mí, ni al señor general se nos debe culpar del mal manejo que haya

habido en la provincia. Su excelencia echó mano de mí, porque los hombres no siempre aciertan.

Yo siempre traté de acertar. Pero si mi *falta de talento*, si mi ignorancia... ¡Pobre hombre que jamás obró mal por malicia, y que trabajó día y noche creyendo que obraba bien!

Ya dije a vuestra señoría que estoy pronto a responder a los cargos que vuestra señoría me haga. Tengo la vanidad de haberme portado con honor y juicio.

Sírvase vuestra señoría tratarme en lo sucesivo con el decoro que corresponde a mi empleo, no con el que me toque por mi honor, que a éste no le ofende la soberbia.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca 14 de agosto de 1813.—
Benito Rocha y Pardiñas.— Señor inspector general de caballería don Carlos María Bustamante.

Jamás debemos preferir el bien particular al común, y más cuando nos hallamos en inminente peligro, de que vuestra señoría está muy bien informado, y repetidas veces me ha manifestado el riesgo que hay por Guatemala, y mucho más que vuestra señoría ignora.

Anoche recibí oficio del comandante de Tehuantepec, quien me pide auxilio estrechándome con responsabilidad. Vuestra señoría en su oficio de ayer me exige veinticinco hombres para escoltar su persona para la caminata por un país libre y seguro, por donde no hay riesgo de enemigo, y también me estrecha con responsabilidad. ¿Cuál

de los dos auxilios será de más preferencia? A la prudente consideración de vuestra señoría dejo la respuesta de ésta pregunta.

El empleo que vuestra señoría tiene, hasta ahora ha sido desconocido en nuestro ejército; y como este empleo no ha recaído en militar con grado, sino en un particular, me parece que a vuestra señoría corresponderán los honores de coronel con la diferencia de hacérselos todos los cuerpos de caballería, y hasta la declaración del excelentísimo señor capitán general, no permitiré se le hagan a vuestra señoría otros. Y como su excelencia tiene mandado que los coroneles tengan cinco hombres de escolta, estos son los que vuestra señoría usará, estando pronto a contestar a los cargos que vuestra señoría me haga sobre la materia.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca 14 de agosto de 1813.—
Señor inspector general de caballería licenciado don Carlos María de Bustamante

Muchos días ha que debía haber manifestado a vuestra señoría las inconsecuencias de su trato, y menosprecio con que ha visto mi persona y empleo; sin embargo en fuerza de la sensibilidad, no pude dejar de quejármele, de que hubiese dispuesto de la salida de cincuenta y dos dragones sin darme aviso ninguno, ni como comandante, ni como inspector, y primer jefe de este cuerpo, conducta que seguramente no habría observado mi zapatero, si la suerte le hubiese colocado en el puesto que vuestra señoría ocupa.

En el mismo día (fue el 9 del corriente) le previno a vuestra señoría a pedimento mío, el excelentísimo señor Matamoros, que no saliese esa tropa porque debía escoltarme a Chilpancingo, y la respuesta fue desairarlo con imprudencia, y animosidad, teniendo por resultado esta resolución de vuestra señoría que al día siguiente se desertasen la mitad

de los soldados con armas, y aperos, sin que se haya podido recoger más de un hombre, que tengo arrestado.

La calificación o declaración de grado de coronel que vuestra señoría me acaba de hacer es otra torpeza en que sólo vuestra señoría es capaz de incurrir, pues el mismo excelentísimo señor Rayón se abstuvo de declarármelo reservándose al excelentísimo señor Morelos. Si vuestra señoría hubiera baboseado los principios del derecho publico, conocería que la facultad de declarar los grados, es la misma que la de agraciar con ellos, facultad y regalía eminente reservada a la *soberanía* de la Suprema Junta Nacional; y al señor general Morelos en el concepto de vocal de aquel augusto cuerpo este atrevimiento sólo podrá excusarlo su limitación. Si vuestra señoría hubiera reflexionado que el señor Matamoros, se hizo entrar en posesión de su tenencia general *por el jefe de más graduación de esta plaza*, y que al efecto me nombró a mí; habría conocido que su excelencia me estima, y reputa por algo *más que coronel*; vuestra señoría bien lo entiende, y esta distinción de honor que le merecí, es la causa sórdida de que me haya declarado guerra.

Estas observaciones que yo le hago a vuestra señoría sobre sus absurdas resoluciones, se le hacen demasiado duras, porque está acostumbrado a tratar a este infeliz lugar, y a los que lo habitan como a cerdos, y con el orgullo, que degradaría al mismo capitán Baxá de Constantinopla. Hoy mismo ha sido necesario, que el señor Matamoros ponga en libertad al teniente campechano don Ramón Roca, a quien vuestra señoría se propuso perder, y pudrir en el arresto, sin que resultase de su proceso (que su excelencia examinó por sí mismo) otra prueba que la más inconcusa de la petulancia y arbitrariedad de vuestra señoría imputable que había hablado mal de la América; pero

vuestra excelencia tan escrupuloso no se detuvo en franquear sin reserva su secretaría al licenciado Fernández Giraldes, hospedándolo además en su casa después de que se le aprehendió de correo de Venegas, henchido de cartas, y planes para exterminar la patria; ¡excelente patriotismo a **afemia**. Podría añadir otras varias pruebas de estas verdades terribles para vuestra señoría pero vendrá el día de la residencia, y ya veremos como se exculpa.

El correo arrestado el domingo con correspondencia del señor obispo Vergoza, ha hecho varios viajes a México por la indolencia criminal de vuestra señoría pues se le denunció una y muchas veces por el comandante Varela, y no le hizo el menor aprecio, como tampoco lo ha hecho del aviso que se le dio, de que un coronel del gobierno venía disfrazado de Puebla en traje de arriero, para observar nuestras fuerzas, tampoco lo ha hecho de otras prevenciones, que saldrán a luz, y cubrirán a vuestra señoría de ignominia a los ojos de la nación. Yo tuve que arrestar al licenciado Ramos viendo que vuestra señoría había despreciado mis avisos sobre su conducta sospechosa, a pesar de que fui su acusador. Quisiera que me dijese vuestra señoría si entra en su plan de servir a la patria, autorizar como lo ha hecho la separación de dragones para los demás cuerpos contra la ordenanza militar, bien que vuestra señoría me ha confesado que la ignora, pues no era más que un capitán de patriotas de Orizaba, y así es regular, que no sepa lo que es un inspector general de caballería. Tratemos ya de la escolta.

La he pedido numerosa porque se me busca en la provincia de Puebla, y aun se me ha citado por edictos por el gobierno; porque es muy regular que traten de impedir la reunión en Chilpancingo; porque según escribe a vuestra señoría el señor brigadier Bravo, ha tenido que salir lentamente con el señor Talavera porque hay enemigos; porque

estoy, malo, y necesito caminar muy despacio haciendo muchas pausas, y moras; porque voy como inspector, o sea como llamado, o como representante del pueblo de México, cuya dignidad y honra no me permiten dejarme ver como un don Quijote con un triste escudero. Entiéndalo vuestra señoría así, y ya que entró en la revolución, procure saber cuál es la majestad de un pueblo depositario de la soberanía, y del decoro con que se deben comportar los que lo representan, sin perder de vista, que el congreso se ha suscitado, y convocado por mis instancias y deseos de salvar la patria.

Doy a vuestra señoría esta satisfacción, para que conozca que no obro con arbitrariedad en pedir veinticinco hombres que me custodien; sintiendo verme en el paso de decirle, que aunque los particulares deben ceder al bien público, yo no soy *particular*, sino persona *pública*, y caracterizada, ni trato de *utilizar* para mí obrando en fuerza de un *mandato superior* del señor Morelos, y quebrándome los huesos con 149 leguas de mal camino, y con la estación penosísima de aguas. Crea vuestra señoría que su oficio tiene más dislates que periodos.

Cuanto escribo no lo consigno en el papel porque éste sea humilde (como vuestra señoría dice en una metáfora) y capaz de recibir cualquier insulto; lo escribo porque así es justo, porque mi alma se copia sin doblez en la escritura; porque ella es el resultado de mis meditaciones, y por lo tanto mis letras se sostienen con la pluma, con la voz y con la espada; pienso para escribir, y no escribo para pensar. Si vuestra señoría quiere que le trate con decoro y honor, (como se lo he dado con mi pluma gracias a Dios) deme el que me ha dado el señor Morelos, y el voto universal de mis conciudadanos convencidos de mi fidelidad y patriotismo incuestionable, distinga vuestra señoría a un caballero *á natu* (como decía San Pablo) de un **Lenon**; a un inspector de caballería de un cabo de

escuadra, viviendo persuadido de que el que da, es justo que reciba, pues donde las dan las toman.

No se exculpe vuestra señoría con que el señor general lo ha puesto, pues a mí no me ha puesto el *Preste Juan de las Indias*, lo ha puesto para que dé a cada uno lo que es suyo, al que honor, honor, y para que cumpla con aquella máxima de la escritura... *sic honorabitur, quem Rex volurit honorari*.

Póngase término a ésta cuestión; gobierne vuestra señoría su plaza, y quiera Dios que sea con paz, (que lo dudo). Yo tomaré mi destino donde me plazca y tendré por menguado el día en que conocí a quien no sabe apreciar el mérito de la virtud.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca agosto 14 de 1813.—
Licenciado Carlos María de Bustamante.— Señor gobernador don Benito Rocha.

Por la libertad de José Maria de la Roca, se ha interesado una persona de respeto, y graduación, y tocando a vuestra señoría verificarlo le suplico la decrete, sino hubiere inconveniente.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca julio 30 de 1813.—
Matamoros.— Señor comandante militar don Benito Rocha y Pardiñas.

Excelentísimo señor.— Paso a manos de vuestra excelencia la causa formada contra don José María de la Roca, y en virtud de estar negativos los testigos, sírvase vuestra excelencia agregarlo a la brigada de Izúcar.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Oaxaca agosto 13 de 1813.—
Excelentísimo señor.— *Benito Rocha y Pardiñas*.— Excelentísimo señor teniente general

don Mariano de Matamoros.— Oaxaca agosto 14 de 1813.

Haga vuestra señoría que Roca se me presente en la mañana de hoy para cierta diligencia.— Matamoros.

Se han recibido los reos que remite el señor coronel Sánchez.

Encargo a vuestra merced la recluta de gente a la mayor brevedad.

Ya dije a vuestra merced que se viaje, y mantenga en D. Domingullo, para ocupar los dos caminos, y se registre a todo pasajero, y si se le encuentran cartas de país enemigo, se trae preso al correo, para que se castigue como merezca.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Oaxaca 29 de abril de 1813.— Señor capitán don Miguel Merino.

Tenga vuestra merced particular cuidado de que se registren a todo yente, y viniente de la costa mandándole quitar todas las cartas que conduzcan, y remitirlas a esta junta de seguridad, practicando igual diligencia con el correo semanario, que viene del mismo rumbo; y de quedar vuestra merced entendido, se servirá darme aviso

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Oaxaca 2 de julio de 1813.— *Benito Rocha y Pardiñas*.— Señor encargado de justicia, don Antonio Pérez.

Es mucho el descaro con que se reciben en esta plaza noticias de los países enemigos, y debemos inferir, que también los enemigos las tengan con individualidad de esta provincia, por los muchos traficantes.

Para evitar este desorden, que puede ser muy perjudicial a la nación, se ha de servir vuestra merced no dar pasaporte a persona alguna, ni bajo el pretexto de ir a

Tehuacán.

Entren en hora buena los que quieran, y permanezcan en esta ciudad, para que no sean gravosos.

También se ha de servir vuestra merced decirme, si en esa oficina se le dio pasaporte a doña Francisca Medero, y cuántos días llevará de camino.

Y de quedar vuestra merced entendido de todo se servirá, darme el correspondiente aviso.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Oaxaca 6 de julio de 1813.— *Benito Rocha y Pardiñas*.— Señor contador don Vicente Arrona.

Continúe vuestra merced dando pasaportes hasta tanto resuelva su excelencia sobre la consulta que le hago por el oficio de vuestra merced de 6 del que sigue; pero si acaso en algún individuo conoce vuestra merced alguna sospecha, a éste se le debe negar.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Oaxaca 8 de julio de 1813.— *Benito Rocha y Pardiñas*.— Señor contador don Vicente Arrona.

La compañía de Cuicatlán es interesante en el punto que ocupaba. Están entrando cartas del enemigo, y desde luego considero que él ha de tener noticias de nuestra situación. Para evitar este desorden es importante el destacamento de Merino para que se registren a los entrantes y salientes de la provincia.

Yo mandé dar a vuestra señoría este auxilio en el concepto de que iba a atacar a Tehuacán; no habiéndose verificado, debe regresar la tropa a su destino, a ocupar el punto que su excelencia mandó. En este concepto sírvase vuestra señoría dar orden, para que se regresen.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca, 8 de julio de 1813.— *Benito Rocha y Pardiñas*.— Señor coronel don José María Sánchez.

Ya escribo al señor coronel Sánchez para que regrese la gente de vuestra merced, a cuidar el punto que se le tenía confiado con la obligación de registrar a cuantos vengan, y vayan para países enemigos, quitándoles las cartas que conduzcan, que no lleven la firma del comandante de la plaza.

Si el señor Sánchez se desentiende, y no manda la gente, que se venga sin su licencia con el cañón, y las armas.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Oaxaca julio 8 de 1813.— *Benito Rocha y Pardiñas*.— Señor capitán don Miguel Merino.— Cuicatlán.

Sírvase vuestra merced mandar a los comandantes de sus avanzadas, que por ningún motivo dejen pasar sujeto alguno, que venga de los países enemigos, que no sea bien registrado; porque con la investidura de comerciantes, o sacerdotes, introducen cartas del enemigo, y no vienen a otra cosa, que a imponerse de nuestro estado.

Es mucho el descuido que se ha tenido en esta parte, y es necesario enmendarlo con la vigilancia de lo venidero.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Oaxaca 27 de julio de 1813.— *Benito Rocha y Pardiñas*.— Señor teniente coronel don José Mariano Ojeda.— Huaxuapa.

La compañía de Cuicatlán no se debe ocultar a vuestra señoría la falta que hace en aquel punto, son muchos los poblanos, que se están introduciendo en esta provincia enviados de

Calleja para imponerse, y seducir. Acaba de caer el licenciado Ramos, y con la misma investidura vendrán otros mil, sino ponemos los medios de precaución, para nuestra seguridad.

Sírvase vuestra señoría mandar sus avanzadas con orden de que se registre a todo yente y viniente.

Los frailes, y los canónigos son los que más duramente nos hacen la guerra dando noticia de todo lo que pasa, y es necesario ver si se puede asegurar a su correo. Espero que vuestra señoría activará sus providencias y aunque sean cincuenta fusiles sírvase remitir a Cuicatlán.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca 28 de julio de 1813.— *Benito Rocha y Pardiñas*.— Señor coronel don José María Sánchez de la Vega.

Estamos en la necesidad de no dejar entrar en esta provincia a ningún individuo que venga de países enemigos aunque sea con el pretexto, que quieran pintar para lograrlo; en cuya atención encargo a vuestra merced ponga toda su eficacia en esa jurisdicción con cuantos lo intenten bien entrando, o saliendo; registrándolos con toda precaución para sacarles la correspondencia que puedan traer o llevar, y en este caso me dará cuenta con las cartas sin perder instante, asegurando la persona que sea, dando las mismas órdenes a los pueblos de su comprensión; y espero aviso de quedar vuestra merced entendido de esta disposición para su cumplimiento.

Dios guarde a vuestra merced muchos años. Oaxaca agosto 16 de 1813.— Señor subdelegado don Mariano de la Carrera.— Teotitlán del Camino.

Para obviar en lo sucesivo las malas consecuencias que podría atraernos la

correspondencia de Puebla, México, y otros lugares del enemigo con esta ciudad por conducto de los entrantes en ella, he determinado cortar enteramente el paso a todo hombre que con la investidura de comercio, correos, u otra cualquiera, se encaminen a esta plaza; y para lograrlo en todas sus partes, se ha de servir vuestra señoría tomar las más eficaces disposiciones, para que cualquiera que llegue a este punto con el indicado objeto, lo mande detener, y regresar haciendo sus ventas de efectos en este pueblo, o volviéndoseles a su centro si no le acomodase.

También considero muy del caso que a todo individuo que intente entrarse en esta provincia, o salir de ella, haga vuestra señoría se le inspeccionen sus equipajes, a efecto de descubrir la correspondencia que traigan, o lleven.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca 16 de agosto de 1813.—
Señor coronel don Ramón Sesma.

Excelentísimo señor.— El señor inspector de caballería me ha hecho cargo del regimiento de dragones por haber procesado al comandante de dicho cuerpo, por haber quitado un oficial y soldados, que mandaba presos el subdelegado de Miahuatlán. Es incompatible que sin haber renunciado mi regimiento, pase a ser coronel de otro cuerpo, y también lo es por el empleo de plaza, porque las atenciones de ella me impiden la atención, no de los dos regimientos, sino hasta de uno solo.

El nombrar jefes que no conozcan los soldados, considero que causaría su desagrado, y tal vez la deserción. En tal concepto he mandado que los capitanes presenten las hojas de servicio, y en atención al mérito de ellos, y obrando con justicia, proponer a vuestra excelencia en terna conforme a ordenanza para los empleos vacantes, y su superior aprobación.

Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Oaxaca 17 de julio de 1813.—
Excelentísimo señor.— *Benito Rocha y Pardiñas*.— Excelentísimo señor don José María
Morelos.

Con fecha 17 de julio digo al excelentísimo señor capitán general, entre otras cosas lo
siguiente.

"El señor inspector de caballería me ha hecho cargo del regimiento de dragones
etcétera"

Y lo copio a vuestra señoría para su inteligencia, y para que se sirva nombrar
interinamente al capitán más antiguo, o de más mérito, porque en lo absoluto puedo
cumplir con las funciones que corresponden al desempeño del regimiento. Con esto
evitaremos el desagrado de los soldados por la variación de jefes, que están manifestando
en el acto de pedir pase para otros cuerpos, y esto no lo debemos evitar, porque en tal
caso, seríamos la causa de la deserción.

Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Oaxaca julio 20 de 1812.— Señor
inspector general de caballería licenciado don Carlos María Bustamante.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602